

NOVEDADES EN EL DECRETO DE AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Decreto 55/2014

CONVOCATORIA 2014-2015

Proyecto cofinanciado por:

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Proyecto:
AYUDAS PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

Beneficiario:
CUARTO DEL MORO, S.C.

Inversión:
8.500,00 Euros

 **UNIÓN EUROPEA**
FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en zonas rurales

DECRETO DE AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONVOCATORIA 2014-2015

• PRINCIPALES NOVEDADES:

- 2 ANUALIDADES (LA ANUALIDAD 2015 TERMINARÁ EN *JUNIO* DE ESE AÑO)

- DETERMINADAS ACTIVIDADES NO SE PODRÁN SOLICITAR EN 2015

• INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE:

- 2014: 2.767.463,40 €

4.237.463,40 €

- 2015: 1.470.000,00 €

- CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD A TRAVÉS DE ARADO

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012 DE AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE



¿POR QUÉ SE HA MODIFICADO EL DECRETO?

- LA MAYOR PARTE DE LOS CAMBIOS PREVISTOS NO SE PODÍAN ESTABLECER EN LA ORDEN POR ESTAR REGULADOS EN EL DECRETO

- ERA NECESARIO MEJORAR ALGUNOS ASPECTOS:



- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES



- MEJORAR LA REDACCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA



- AJUSTAR LOS PRECIOS



- CORREGIR LOS ERRORES DETECTADOS

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• CRITERIO A.2. ACUERDOS DE COLABORACIÓN

- MEJORA DE **CRITERIOS DE VALORACIÓN** DE LOS PLANES DE GESTIÓN (Objetivos y prácticas)

- REVISIÓN DE **COMPROMISOS ADICIONALES** DE LOS PLANES DE GESTIÓN:

- No subvencionado por otra vía de financiación pública

- No ser de obligado cumplimiento

- Adecuadamente detallados y localizados

- En el marco de algún instrumento de planificación u ordenación, contar con aprobación oficial

- AMPLIACIÓN DE **CONTENIDO MÍNIMO** DE LOS PLANES DE GESTIÓN (Anexo VII)

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

PRIORIZAR ÁRBOLES SINGULARES EN MAYOR MEDIDA



- **CRITERIO A.2.3. ACUERDOS DE COLABORACIÓN SOBRE A. SING.**
 - Acuerdo Colaboración con beneficio directo a Árbol Singular (20 puntos)
 - Compromisos adicionales de gestión incluidos en el AC sobre Árbol Singular (hasta 20 puntos)
- **CRITERIO C. AAPP**
 - Presencia de Árbol Singular (7,5 puntos)
- **CRITERIO H. ÁRBOL SINGULAR**
 - Incremento por actuación sobre Árbol Singular (30%). Obligatorio tener AC

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• CRITERIO B. ESPECIES Y HÁBITATS

- SE ALCANZABA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA EN B.1.2 CON FACILIDAD Y NO SERVÍA PARA DISCRIMINAR LAS FINCAS CON MÁS VALOR
 - Se ha reducido a la mitad la puntuación del uso intensivo del territorio

• CRITERIO I. ESPECIES PRIORITARIAS DESTACADAS

- PRESENCIA DE ESPECIES PRIORITARIAS DESTACADAS :
Á. IMPERIAL, Á. PERDICERA, CIGÜEÑA NEGRA Y MILANO REAL
 - Se ha incrementado la puntuación el 20%.
 - Obligatorio tener AC



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• CRITERIO D. INCREMENTOS POR PRUG/PORN

- RESERVA EN PARQUES NACIONALES
 - Se incrementa la puntuación el 35%.

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• CRITERIO F. INCREMENTOS POR MULADARES

- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, RESUELTO CON CARÁCTER FAVORABLE, DE AUTORIZACIÓN DE MULADAR
-10 puntos (puntuación cerrada)



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

- **ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES**

- PROPUESTAS DE **NUEVAS** ACTIVIDADES

- PROPUESTAS DE **ELIMINACIÓN** DE ACTIVIDADES

- PROPUESTAS DE **MODIFICACIÓN** DE ACTIVIDADES

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• NUEVAS ACTIVIDADES



• 11.2. POZOS DE SONDEO + ABREVADERO + CHARCA
(FUERA DE HUMEDALES)

• 12.12. INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS
TEMPORALES PARA LA PROTECCIÓN DE NIDOS



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

- ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE ACTIVIDADES



- *NINGUNA ACTUACIÓN ELIMINADA*

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

EN TODOS LOS CULTIVOS y 2. MEJORA DEL HÁBITAT AGRÍCOLA



• LAS SIEMBRAS REQUIEREN CERRAMIENTOS

- Deben contar previamente con el cerramiento/ Instalar pastor eléctrico (subvencionable)
- Placas señalizadoras en terrenos desarbolados (subvencionable)
- No se pueden solapar cerramientos existentes



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

3. MEJORA DE PASTIZALES



- SE HA INCLUIDO LISTA DE ESPECIES Y PROPORCIONES RECOMENDADAS PARA LA SIEMBRA



- CERRAMIENTO EN SIEMBRAS DE PRATENSES (cerramiento previo/ instalación de pastor)

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

6. ARREGLO DE TEJADOS E INSTALACIÓN DE NIDOS ARTIFICIALES



- NIDALES DE MADERA DM / ELIMINAMOS LA MADERA DM HIDRÓFUGO DEL CONDICIONADO



- OTRO TIPO DE NIDALES: 6.5 "Instalación de caja nido en exteriores sobre edificios o postes".
 - Caja DMH
 - Caja de cemento
 - Postes NUEVOS-NO RECICLADOS











- PALOMAR-PRIMILLAR: Construcción nueva, no rehabilitación

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

8. DESBROCES

-  • Desbroces con siembra + Desbroce manual = 10 has. máx
-  • Desbroce mecanizado = 20 has. máx
-  • Desbroce mecanizado: en mosaico o por fajas/ superf. continua > 1 ha
-  • Tarifas incluyen coste de eliminación de restos
-  • Anexo fotográfico del estado previo de la zona sin desbrozar
-  • Mejora de la descripción de los desbroces (zonas sin desbrozar)
-  • Todos los desbroces requieren Plan de Trabajo
-  • Desbroces con siembra: con cerramientos (cerramiento previo/instalar pastor eléctrico)

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

10. MEJORA DE LAS POBLACIONES DE CONEJO



- 1 UD COMEDERO-BEBEDERO POR CADA 3 MAJANOS (subvencionable si se solicita)



- 10.2 ~~"Captura y traslocación de poblaciones cercanas"~~ por "Repoblación de conejos en núcleo de cría" (hasta 2.000 eur)



- Núcleo de cría: superficie mínima 0,5 has/ Se mejora la descripción técnica



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

11. CHARCAS



• Modificación de parte del condicionado: al menos un borde con pendiente suave/ tierra de excavación para el muro o retirada en montones aislados



• Anexo fotográfico del estado previo



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

12. CERRAMIENTOS, PASOS Y PASTORES ELÉCTRICOS



12.1. SUSTITUCIÓN DE ALAMBRADAS

- OBLIGATORIO PLACAS SEÑALIZADORAS (subvencionable si se solicita)



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

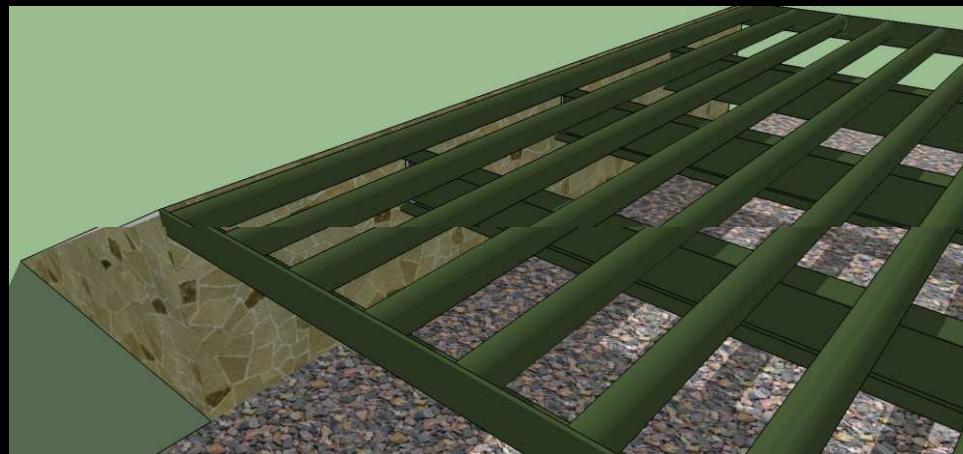
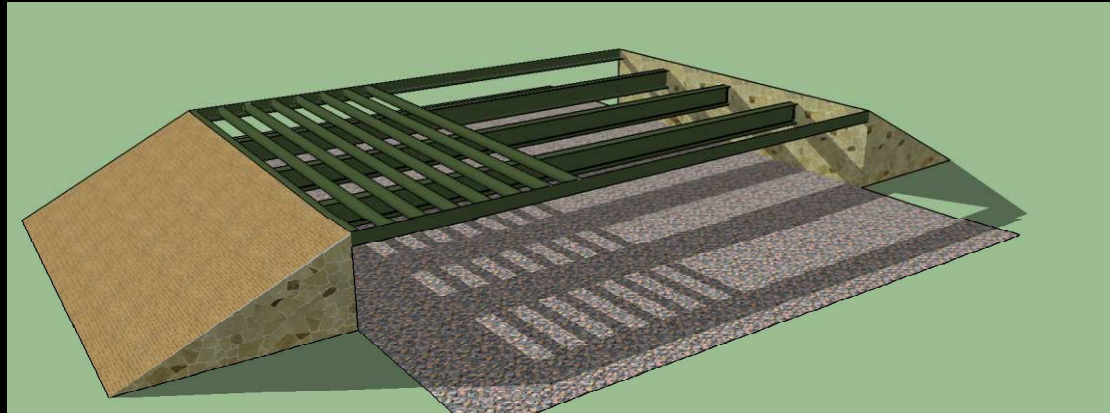
- **ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES**
 - MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

12. CERRAMIENTOS, PASOS Y PASTORES ELÉCTRICOS



12.10. CONSTRUCCIÓN PASO CANADIENSE

- Modificación de la descripción



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES



17. RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS HISTÓRICOS DEL PAISAJE

- Modificación de la descripción de las obras de restauración
- Facilitar anexo fotográfico del estado previo a la obra



MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

• ASPECTOS GENERALES

- **FECHA LÍMITE** PARA MODIFICAR LOCALIZACIONES DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS
- SE SOLICITAN **FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO PREVIO** DEL TERRENO ANTES DE LA ACTUACIÓN Y SU LOCALIZACIÓN CUANDO SE CONSIDERE IMPRESCINDIBLE (Charcas/ Desbroces/ Sustitución alambrada espinos/ Restauración elementos tradicionales)
- SE MANTIENE EL IMPORTE EN 20.000 €

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 42/2012

· INTERVENCIÓN DE LOS AMN

- Dar **publicidad** a la CONVOCATORIA DE AYUDAS (2014)
- Promocionar la elaboración de **PLANES DE GESTIÓN** (2014):
ÁRBOLES SINGULARES Y ESPECIES PRIORITARIAS
- **Control NO INICIO** de las actuaciones (julio-agosto 2014)
- **CONTROLES SOBRE EL TERRENO** (octubre-diciembre 2014 y abril-mayo 2015)

**!!! MUCHAS GRACIAS POR
VUESTRA ATENCIÓN !!!**



**Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 Mérida (Badajoz)**

ayudas.ads@gobex.es

924 93 00 97

924 93 01 07

924 93 00 90

924 48 82 22